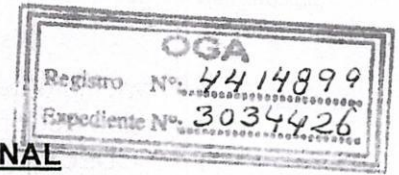


"Año de la universalización de la salud"



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL**

**N° 015 -2020-GRJ DRTC/OGA**

Huancayo, 10 NOV 2020

VISTO:

El Reporte N° 943-2020-GRJ-DRTC-OG/AASA, de fecha 10 de noviembre del 2020, emitido por la Jefa (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a la oficina General de Administración, para emitir el acto administrativo correspondiente: y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es una Unidad Orgánica del Gobierno Regional Junín, cuenta con autonomía económica, financiera dentro de sus facultades y competencias señaladas, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y por consiguiente puede emanar Actos Administrativos propias de su competencia.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestada correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"

Que, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

*Literal 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*

*Literal 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.*





Trabajando con la fuerza del pueblo!



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Dirección Regional de Transportes y  
Comunicaciones Junín



Qué, mediante Reporte N° 943-2020-GRJ-DRTC-OG/AASA, de fecha 10 de noviembre del 2020, de la Jefa (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, que solicita la inclusión al PAC - DECIMA PRIMERA VERSION Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del año fiscal 2020 con procedimientos de selección de Bienes y Servicios para el año fiscal 2020.

El Plan Anual de Contrataciones del 2020, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, cuenta con la siguiente información a) Número, b). Tipo de Procedimiento de Selección, c) Objeto, d) Descripción de los bienes y servicios a contratar, e) El valor Estimado de la Contratación, y f) Fuente de Financiamiento.

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nro. 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley de Contrataciones el estado, aprobado por Ley Nro.30225 modificado por el Decreto Ley Nro. 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro.344-2018- EF y fe de erratas Decreto Supremo Nro.377-2019-EF.

Contando con las visiones, de la Oficinas General de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, Administración y el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín

En uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GR - DRTC/DR de fecha 06 de Julio del 2020

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la DECIMA MODIFICACION DE LA DECIMA PRIMERA VERSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 10 de enero del 2020, con la finalidad de **INCLUIR** los siguientes procesos de selección; bajo el siguiente cuadro que se detalla:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE.FTO
59	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	4,000	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X42.5 KG. PARA LOS TRABAJOS EN LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION FDE LICENCIAS DE CONDUCCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHAMBINA DEL DISTRITO DE SANOS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	S/. 98,000.00	00 RECURSOS ORDINARIOS
<b>BIENES, SERVICIOS A INCLUIR EN EL PAC</b>						





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Dirección Regional de Transportes y  
Comunicaciones Junín



60	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	750 M3	ADQUISICION DE ARENA GRUESA PARA LOS TRABAJOS EN LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBINA DEL DISTRITO DE SAÑOS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	S/. 48,750.00	00 RECURSOS ORDINARIOS
61	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	1800 M3	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO A, PARA LOS TRABAJOS EN LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBINA DEL DISTRITO DE SAÑOS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	S/. 66,600.00	00 RECURSOS ORDINARIOS
62	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	13,950 GLN	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO 85/100 PEN PARA LOS TRABAJOS EN LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBINA DEL DISTRITO DE SAÑOS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	S/. 167,400.00	00 RECURSOS ORDINARIOS

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, copia de la presente resolución, al Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GRJ, para su conocimiento y cumplimiento

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC - JU

.....  
**Wilmer Alberto Ponce Cast.**  
JEFE (E) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

**GOBIERNO REGIONAL**  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION DE LINEA, APOYO  
Y ASESORAMIENTO

El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL (sin borrones y  
enmendaduras) que no he tenido a la vista  
N°.....7451.....Folio.....03.....

Huancayo, **27 NOV. 2020**

**Augusto Amiceyo Acuña Quintanilla**  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.R. N° 244 - 2019 - G.R.J.B.R.